



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MONTE PATRIA, 05 de Enero de 2015.

VISTOS :

Constitución Política de la República
El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Título I, Art. 4°, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 1989.

El Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06.12.2012, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2012 - 2016;

Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015

En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 80.-

1.- **APRUÉBASE**, Contratos de Prestación de Servicios, Programa Fortalecimiento y Desarrollo Trabajo Administrativo Interno, de las siguientes personas:

Nombre	R.U.T	Imputación
MARITZA MURANDA MUÑOZ		215.21.04.004.006.011
RAMIRO GARATE GOMEZ		215.21.04.004.006.011
JESSICA ARAYA GAHONA		215.21.04.004.006.011
NATALI QUISPE VILLARROEL		215.21.04.004.006.011
MATIAS ILLANES VASQUEZ		215.21.04.004.006.011
CLAUDIO MORGADO TABILO		215.21.04.004.006.011
ARINDA ALVAREZ JIMENEZ		215.21.04.004.006.011

2.- La vigencia del contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, REGISTRO Y ARCHIVO.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/IFJ/fab

Handwritten signature and date: 02/02/2015



ALCALDE (5)

Handwritten signature of the Mayor